



En Virtud de lo que se acordó en la sesión de la Junta Municipal de esta villa de Orizaba

Certifico; que don José García Monte casado joven  
nacional de Villafamé y vecino de esta  
villa se halla empadronado desde primero Enero  
de mil ochocientos sesenta y tres, desde cuyo  
tiempo se le ha observado buena conducta,  
sin haber dado que sentir a esta justicia en  
la mas minima cosa. Y ha requerimiento del  
interesado soy el presente que firmo y sello  
en la villa de Orizaba a veinte y nueve de  
Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Vicente Flores



